

INSUMOS PARA DIABÉTICOS

A partir del 1° de Junio de 2010, **la dispensa de los insumos para diabéticos** que a continuación se listan **se efectuará con un descuento del 100%** (a cargo afiliado cero) sin necesidad de contar con una autorización previa por parte de las UGLs del PAMI-

- * Tiras reactivas para medición de glucosa-**
- * Lancetas-**
- * Agujas descartables para punción digital-**
- * Agujas y jeringas descartables para Insulinas-**

Para obtener esta cobertura, **las recetas deberán ser validadas on-line indefectiblemente (las farmacias exceptuadas de validar, lo deberán hacer telefónicamente por la línea habilitada para tal fin: 4346-5628)** y solo se aceptarán productos que se encuentren en Manual Farmacéutico y/o Agenda Kairos. Se deberán dispensar únicamente envases completos sin aceptarse fraccionamiento.-

La presentación al cobro de estas recetas deberá efectuarse en el lote correspondiente según lo informe la Carátula de Lote On-Line.-

El pago de estos insumos se realizará como hasta ahora (por Resolución 337/05)-